

Mercedes Cuadra Acosta, presidenta de la Plataforma Libre Apertura de Farmacias (Plafarma) «Comprar una farmacia ronda los 750.000 euros»

REDACCIÓN

Les ofrecemos esta semana la segunda parte de la entrevista con Mercedes Cuadra Acosta, presidenta de la Plataforma Libre Apertura de Farmacias, en la que nos desvela la realidad de un monopolio amparado por el Estado.

— Pero la excepción Navarra no gusta a los colegios farmacéuticos.

— Me gustaría explicar también que parece que la mejora experimentada en la farmacia rural navarra a raíz de la Ley 12/2000 no gustó al Colegio de Farmacéuticos de Navarra. Y este parecer lo basó en que, argumentando que determinadas localidades pequeñas, tenían un ratio inferior a 700 habitantes por farmacia, propusieron y consiguieron que se retocara la Ley para que se pasara de una farmacia cada 700 habitantes en toda Navarra, como había hasta el momento, a una por cada 700 habitantes en cada localidad. Se trató sin duda de una modificación con base puramente económica y no de mejora del servicio farmacéutico, a la vez que pretendía dañar la imagen de cara a Europa de una Ley que satisfacía a los consumidores y que abrió el mundo empresarial a cientos de farmacéuticos.

En el momento en que se solicitó el cambio de la ley había localidades con menos de 700 habitantes por farmacia como: Santisteban (con 3 boticas y 1.522 habitantes tienen una farmacia por cada 507 vecinos), Lambiar (una por 687 vecinos), Los Arcos (una por 589), Artica (una por 388, aunque está en pleno crecimiento), Lekumberri (una por 589), Santacara (una por 489), Miranda de Arga (una por 483), Uharte Arakil (una por 387), Berbinzana (una por 346) y Urdax (una por 174).

— ¿Cuánto cuesta comprar una farmacia?

— El coste de la farmacia es de 2 a 3 veces la facturación de la misma, inflado por la restricción artificial de farmacias. Para hacernos una idea es necesario decir que el gasto medio por habitante y año está en 300 euros (Seguridad Social). Así una población de 1.000 habitantes hablaríamos de un mínimo de 300.000 euros de facturación sin contar la venta libre. Por tanto hablaríamos de cifras superiores al millón de euros. Esa es la razón de no abrir más farmacias. El principal miedo de los farmacéuticos establecidos a una flexibilización del modelo es la pérdida de valor patrimonial de sus farmacias. En Navarra, con un modelo casi liberalizado, el valor de venta es de 0,8 a 1, el valor de la facturación. En Asturias se han realizado recientemente dos operaciones de farmacias de facturación de más de 300.000 euros por precios que oscilan los 750.000 euros aproximadamente, estas mismas farmacias no se venderían por encima de 300.000 euros en Navarra. Por tanto, el precio de venta de una farmacia porque la licencia es propiedad del farmacéutico, hecho que ha criticado y cuestionado el Abogado General Europeo Poaires Maduro, está sobrevalorado. La cuestión es por qué los políticos asturianos legislan para proteger los intereses co-

merciales de 1/3 de los farmacéuticos de Asturias, en vez de articular un modelo de farmacias donde entremos todos los farmacéuticos y sea beneficioso para la población.

Estos precios elevadísimos no serían posibles en sistema liberalizado.

— ¿Hay propietarios o copropietarios de farmacias que no son farmacéuticos?

— La ley no lo permite, pero en España hay propietarios que no son farmacéuticos. Hacen contratos privados de alquiler de títulos para obtener farmacia como se ve en una sentencia reciente, el Auto 83/09 de la Audiencia de Cádiz, donde 4 magistrados admiten que la separación propiedad-titularidad es legal.

— Si desde la Unión Europea ya se ha advertido a España sobre la necesidad de liberalizar el sector ¿Cuál es el poder de los colegios de farmacéuticos para que no se mueve nada?

— Los Colegios son el mayor lobby o grupo de presión (jurídico,

político) existente en España. Únicamente defienden sus intereses económicos. Desde luego, no existe ninguna razón sanitaria para no liberalizar el mercado. Ellos negocian con el Estado reducciones en los beneficios para evitar la liberalización. Es famosa la frase "Pagáis o se os liberalizará"

— ¿Cuánto puede ganar un farmacéutico propietario de una farmacia y cuanto un farmacéutico empleado de una farmacia?

— Un farmacéutico propietario de acuerdo a los actuales ratios puede ganar dependiendo de las ventas. El margen actual está en torno al 30 %. Sin embargo, un farmacéutico empleado es un mileurista. Sólo hay que ver los precios de las actuales farmacias.

— ¿Cuándo y quién decide la apertura de nuevas farmacias?

— Lo decide la Administración, más concretamente las Comunidades Autónomas en conniven-

cia con los Colegios, cuando a ellos les interesa sin tener en cuenta las necesidades de la población o usuarios. Los ciudadanos y los que no tenemos farmacia, no tenemos ninguna oportunidad de solicitarlas.

— ¿Por qué la última convocatoria llevada a cabo en Asturias está en los tribunales?

— Porque dos farmacéuticos con farmacias veterinarias impugnaron el decreto Asturiano de regulación de las aperturas y el concurso de aperturas. En la impugnación se hizo valer el artículo 43 del Tratado de la Unión Europea, que proclama la libertad de establecimiento, Esas impugnaciones llevaron a que el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, para poder aplicar el tratado en su futura sentencia que planteara al TJCE (tribunal de justicia de la Comunidad Europea en Luxemburgo), dos cuestiones prejudiciales que fueron acumuladas en una, para ver si los artículos que tenían que



Mercedes Acosta

«En Asturias se han vendido recientemente dos farmacias por 750.000 euros cada una. Esas mismas farmacias en Navarra no costarían 300.000 euros»

ver con las restricciones para aperturas de farmacias así como los méritos para otorgarlas eran conformes al tratado, dando lugar a lo que se conoce en el argot farmacéutico como la prejudicial asturiana.



LA TELEVISIÓN QUE VIENE ES TDT

Trabajamos para que disfrutes de la nueva televisión. Infórmate en el 012 o en www.asturias.es



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS